



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

LA PLATA, 29 de Abril 2010

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos del Nivel Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en los establecimientos educativos; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que la Ley Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires determina un único sistema de Educación Pública con dos modos de gestión: educación de gestión estatal y educación de gestión privada;

Que las acciones de selección de docentes para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de supervisión, deben contemplar la unicidad existente en los fines y objetivos educativos, comunes a ambos tipos de gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una única convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de supervisión de los servicios educativos, se traten de Gestión Estatal o de Gestión Privada;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria de Gestión Estatal, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente, y determinan la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa se definió el alcance del requisito de "Título Docente Habilitante", correspondiendo su aplicación a los cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico;

Que además el Acuerdo Paritario establece que se conformarán nóminas a partir del ítem V, las que tendrán vigencia por dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que por lo tanto corresponde adecuar lo establecido en el Inciso 6.1.3. y en el Inciso 8 del Artículo 75º del Estatuto del Docente, en lo que concierne a la conformación de nóminas;

Que en virtud de la extensión territorial de la Provincia de Buenos Aires y la magnitud de la convocatoria, para ejecutar los procesos de selección resulta conveniente la conformación de Comisiones Evaluadoras agrupando Regiones Educativas;



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, cada Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados, que será utilizado según estricto orden de mérito, para la cobertura de los cargos que corresponde;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria de Gestión Estatal y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada determinaron el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, los Acuerdos Paritarios 2009, Acuerdos producidos en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 27 de abril de 2010, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTATAL

Y

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

DISPONEN

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria de Gestión Estatal, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de servicios educativos del Nivel

Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 4°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 5°. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ARTICULO 7º. Aprobar la conformación de once (11) Comisiones Evaluadoras, cuyas nóminas se encuentran en el Anexo 2, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte como Anexo 3 de la presente Disposición.

ARTICULO 9º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán una nómina de docentes aprobados, por cada Región Educativa, la que tendrá una vigencia de dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.

ARTICULO 10º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada para proceder a realizar las Asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 11º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que obran en la presente Disposición.

ARTÍCULO 14º. Aprobar el Acta de Ofrecimiento, el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 9, 10 y 11, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 4/10

Dr. NÉSTOR JOSÉ RIBET
Director

Dcción. Prov. de Educación de Gestión Privada
Dcción. General de Cultura y Educación

Prof. JORGE AMEAL
Director

Director Provincial de Gestión Educativa
Dcción. General de Cultura y Educación



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

 **Buenos Aires**
LA PROVINCIA

ANEXO 1

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
30/04/10 al 07/05/10	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
17/05/10 al 19/05/10	Inscripción de los aspirantes en la Secretaría de Asuntos Docentes
20/05/10 al 26/05/10	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
17/06/10 al 18/06/10	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 28/06/10	Inicio de Pruebas de Selección



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

COMISIONES EVALUADORAS

REGIONES: 1, 11, 17 y 24

SEDE DE LA COMISIÓN I:

Jefatura de Región 1 - Gestión Estatal -
Calle 9 N° 1289
La Plata

Titular: Director Provincial de Gestión Educativa.
AMEAL, Jorge.

Suplente: Asesora de la DIPREGEP
GAHN, Margarita.

Titular: Inspectora Jefe Regional
BARRABINO, Leonor.

Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
RUEDA, Fabiana.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
CHACON, Ruth.

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
COBEAGA, Cecilia.

REGIONES: 2, 4 y 5

SEDE DE LA COMISIÓN II:

Jefatura de Región 2 - Gestión Estatal -
Av. Mitre N° 750 - 1er Piso -
Avellaneda

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI Leonardo.

Suplente: Inspector Jefe Regional. – DIPREGEP -
BEITIA, Juan Carlos.

Titular: Inspectora Jefe Distrital.
POY, Virginia.

Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
ALLERBON, Claudia.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
ARJONA, Emma.
Suplente: Inspector de Enseñanza.
PALMA, Federico.

REGIONES: 3, 6 y 7

SEDE DE LA COMISIÓN III: Jefatura de Región - Gestión Estatal -
Caseros 3060 – Entre Adelina Hue y Diego Pombo -
General San Martín

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI Leonardo.
Suplente: Inspectora Jefe Regional.
LOPEZ, Mirta.

Titular: Inspectora Jefe Regional – DIPREGEP -
SEAL, Mónica.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
FREGA, Adriana.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
WILLE, María Esperanza.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
BRUNO, María Cristina.

REGIONES: 8 y 9

SEDE DE LA COMISIÓN IV: Jefatura de Región 9 - Gestión Estatal -
Arguero N° 1878
San Miguel

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI Leonardo.
Suplente: Inspectora Jefe Regional
CONTINI, Susana.

Titular: Inspectora Jefe Regional. - DIPREGEP -
CHERIO, Liliana.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
TANNOUS, María Laura.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

Titular: Inspectora de Enseñanza.
LOYOLA, Teresita de Jesús.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
RUSSO, Fabiana.

REGIÓN: 10

SEDE DE LA COMISIÓN V: Jefatura de Región 10 - Gestión Estatal -
Calle 14 N° 633
Mercedes

Titular: Director Provincial de Gestión Educativa.
AMEAL, Jorge.
Suplente: Inspector Jefe Regional
ATILI, Inés.

Titular: Inspector Jefe Regional - DIPREGEP -
TEIJEIRO, Alberto.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
PROTOLONGO, Cristina.

Titular: Inspector de Enseñanza.
MARTIN, Paulo.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
CURTI, Mariana.

REGIONES: 12 y 13

SEDE DE LA COMISIÓN VI: Jefatura de Región 13 – Gestión Estatal -
San Nicolás N° 435 2º Piso Oficina 5
Pergamino

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI, Leonardo.
Suplente: Inspector Jefe Regional.
GATTI, Daniel.

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP -
GATELET, Teresa.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
URRIZA, Nora.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
REGALES, Graciela.
Suplente: Inspector de Enseñanza.
CARCI, Pedro.

REGIONES: 14 y 15

SEDE DE LA COMISIÓN VII: Jefatura de Región 15 – Gestión Estatal -
Artigas N° 650
Pehuajó

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI, Leonardo.
Suplente: Inspectora Jefe Regional.
CHAVES, Ana María.

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP -
DEL OGLIO, Miriam.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
SALOMON, Lucrecia.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
SCHARWAZ, Clara de los Ángeles.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
CRESPI, Elba Susana.

REGIÓN: 16

SEDE DE LA COMISIÓN VIII: Jefatura de Región 16 – Gestión Estatal -
9 de Julio N° 472 - 2do Piso -
Trenque Lauquen

Titular: Director Provincial de Gestión Educativa.
AMEAL, Jorge.
Suplente: Asesora de la Dirección de Inspección General.
LAVALLE, María Teresa.

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP -
MACIAS, Hilda.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

MILLER, Marilena.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
CONESA MENDIBIL, Beatriz.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
ARMENTEROS, Mónica.

REGIÓN: 23

SEDE DE LA COMISIÓN IX: Jefatura de Región 23 – Gestión Estatal -
Las Heras Nº 644 – 1er Piso -
Coronel Suárez

Titular: Director Provincial de Gestión Educativa.
AMEAL, Jorge.
Suplente: Inspector Jefe Regional.
ROBBA, Edgardo.

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP -
VERGNÉS, Susana.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
BAEZ, Mirta.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
BALMA, Dina.
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
CARRANZA, Elsa.

REGIONES: 18, 19, 20 y 25

SEDE DE LA COMISIÓN X: Jefatura de Región 19 – Gestión Estatal -
Av. Colón Nº 3180
General Pueyrredón

Titular: Director Provincial de Gestión Educativa.
AMEAL, Jorge
Suplente: Inspectora Jefe Regional.
PEDERZOLLI, Sandra.
Titular: Inspector Jefe Regional - DIPREGEP -
MANCIONI, Omar.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
ADOBATI, Teresa.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
BORDALECU, Graciela.
Suplente: Inspector de Enseñanza.
DI CORRADO, Jorge Pablo.

REGIONES: 21 y 22

SEDE DE LA COMISIÓN XI: Jefatura de Región 22 – Gestión Estatal -
San Martín N° 371
Bahía Blanca

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI, Leonardo.
Suplente: Asesora de la Dirección de Inspección General
LA PLAZA, Victoria.

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP -
PARIZIA, María del Carmen.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
VAZQUEZ, Marisa.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
ARRO, Liliana Irma.
Suplente: Inspector de Enseñanza.
MARTINI, Claudio.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista Titular:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2009 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS.

LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:
deja constancia que El / la Docente.....
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura
de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes
de la Dirección

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 4

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial. La Educación Secundaria.

a. El Sistema Educativo

1. La Ley de Educación Nacional y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.
2. Gobierno del sistema educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Inspección.
3. Bases para el Plan Educativo 2008 / 2011. Líneas de Acción.
4. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria Provincial. Articulación con otros Niveles y Modalidades.

b. La escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia del nivel secundario en Argentina y la provincia de Buenos Aires, específicamente.
2. Desafíos actuales frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.
3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la vinculación con el mundo del trabajo y el mundo productivo, la continuidad de los estudios.

4. Organización de las Escuelas del nivel. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como obstáculos y alternativas para el logro de los objetivos político-pedagógicos.
5. Modalidades organizacionales: Escuelas Conveniadas, Unidades Académicas, Centros de Educación Agropecuaria, Escuelas con TTP, con TPP, CEBAS. Escuelas con Itinerarios Formativos, Centros para la Producción Total. CESAJ (Centros de Educación Secundaria para adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años), Jornada Simple. Jornada Completa, Jornada Extendida. Doble Escolaridad. Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (rural, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). El concepto de formato escolar: el modelo clásico de la escuela secundaria y los otros formatos escolares.

Bloque 2. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
2. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
3. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo en la conducción y la gestión institucional.
4. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas de los Diseños Curriculares del Nivel.
5. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los alumnos.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

6. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria prescripta en los Diseños Curriculares.
7. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza.

Bloque 3. Los sujetos de la Educación Secundaria: jóvenes, adolescentes y adultos.

1. Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
2. Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.
3. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
4. Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad sacar subrayado: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
5. Las condiciones actuales los jóvenes y adolescentes: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. La interpelación a los jóvenes y adolescentes como “apáticos, desinteresados, vagos”, etc. y su incidencia en el trayecto escolar. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela.
6. Transformaciones socioculturales y los desafíos de la educación secundaria. Educación, tecnología y comunicación.

Bloque 4. El equipo directivo de la Escuela Secundaria

1. La conducción de la Escuela Secundaria. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción: la conformación de un equipo de trabajo. La conducción y poner coma, borrar primera y la gestión y la administración escolar: distintas concepciones en el marco de distintos proyectos político pedagógicos.
2. La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho al acceso a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, padres y alumnos.
3. Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la institucionalización de las novedades.
4. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Conocimiento y uso de los principales indicadores educativos, construcción de los datos relativos a su institución de referencia.
5. La relación escuela-familia-comunidad como estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria. El acompañamiento de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.

Bloque 5: El inspector de la escuela secundaria

1. Funciones y rol del inspector en la secundaria obligatoria de seis años.
2. El inspector en los procesos de inclusión con aprendizaje.
3. El inspector en el contexto de la Ley de Educación Provincial 13.688.
4. El inspector y la democratización de la escuela secundaria.
5. El inspector y su intervención en la educación secundaria de adultos.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

6. Rol del inspector en el marco de los fines de la escuela secundaria: educar para la ciudadanía, la continuidad de estudios y el mundo del trabajo.

Bloque 6. Documentación de alumnos y docentes de la escuela secundaria

1. Legajos
2. Libro de Matrícula
3. Registro anual de calificaciones
4. Libro Matriz
5. Boletines de Calificaciones.
6. Equivalencias
7. Registros de Asistencia de alumnos.
8. Asistencia de docentes.
9. Seguros escolares.
10. Títulos y certificados analíticos.
11. Pases.
12. Movimiento Anual Docente (MAD).
13. Planillas de contralor
14. Designación de docentes
15. Libros de actas de exámenes

Bloque 1:

- *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. *Las formas de lo escolar.* Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Dussel, Inés. *Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920).* Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997. 159 p., (Educación y sociedad)
- Pineau, Pablo. *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930): una versión posible.* Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997. 137 p., (Educación y sociedad)

- Pinkasz Daniel. "Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires" en: Puiggrós, Adriana, dir. *Historia de la educación en la Argentina: La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 13-58.
- Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). en: Puiggrós Adriana, dir. *Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985)*. Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.
- Puiggrós, Adriana. *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. Buenos Aires: Galerna, 2003. 408 p.
- Puiggrós, Adriana, *¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, 2003. 219 p

Bloque 2:

- *Anales de la Educación Común. Filosofía política del currículum*. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (4), ago. 2006.
- *Anales de la Educación Común. Filosofía Política de la Enseñanza. Dirección General de Cultura y Educación*. La Plata, 2, (3), abr. 2006.
- Baquero Ricardo. "La escuela condiciones para el aprendizaje". Conferencia para el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa. Buenos Aires, febrero 2005.
- Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño curricular para la educación secundaria 1º, 2º, 3º año y Ciclo Superior Orientado*
- Cullen, Carlos. *Críticas de las razones de educar*. Paidós, Bs. As., 1997.
- Dussel, Inés. "Los problemas sociales y la Escuela". Mimeo. Disponible en www.telar.org
- Poggi, Margarita. *Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Santillana, Bs. As., 2002.
- Terigi, Flavia . *Currículum: itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, coma: Santillana, 1999. 175 p. (Saberes clave para educadores).



Bloque 3:

- *Anales de la Educación Común. Adolescencia y Juventud.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 1/2, sep. 2005.
- *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- AAVV. *Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación.* Cuadernos de Pedagogía. N° 12. Agosto 2004. Centros de estudio e n Pedagogía crítica.
- Barbero, Jesús M. “Jóvenes: comunicación e identidad” en *Revista Pensar Iberoamérica N°0, OEI, 2002.* Disponible en: www.pei.es/pensariberoamerica
- Carli, Sandra, (comp.) *De la familia a la escuela: infancia, socialización y subjetividad.* Buenos Aires, Santillana, 1999. 128 p., (Saberes clave para educadores)
- Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad.* Buenos Aires, Tusquets, 2007. 580 p., (Ensayo)
- Cullen, Carlos A. *Perfiles ético-políticos de la educación.* Buenos Aires: Paidós, 2004. 208 p., (Cuestiones de Educación, 44)
- Dussel, I. “La escuela y los temas polémicos: reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Bs. As., 2000.
- Feixa, C. *De Jóvenes, bandas y tribus.* Barcelona: Ariel, 1999.
- Kaplan, Carina Viviana. *Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen.* Buenos Aires, Aique, 2003. 83 p., (Didáctica)
- Kaplan, Carina. *La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos.* Buenos Aires, Miño y Dávila, 1997.
- Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. *Violencia escolar bajo sospecha.* Miño y Dávila, Bs. As., 2009.
- Kessler, G. *La experiencia educativa fragmentada,* (en línea) Buenos Aires, IIPE-UNESCO, 2002. (fecha de consulta: diciembre 2006). Disponible en: www.iipe-buenosaires.org.ar

- Manolakis, Laura. “Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela” en Baquero, R., Diker, G. y Frigerio, G. *Las formas de lo escolar*. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Puiggrós, Adriana. *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. Buenos Aires: Galerna, 2003. 408 p.
- Quevedo, Luis A. “La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI” en Tenti Fanfani E. *Escuela Media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso*. UNESCO / Altamira, Bs. As., 2003.
- Reguillo, R. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Buenos Aires: Norma, 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio. “Viejas y nuevas formas de autoridad docente” en *Revista Todavía*, abril 2004. Disponible en: www.catedu.es/convivencia
- Tenti Fanfani, Emilio. “Cultura juvenil y cultura escolar”. Ponencia presentada en el Encuentro “Escola jovem: un novo olhar para la ensino medio”. Ministerio de Educacao, Brasil, 2000. Disponible en: www.rticpromse.files.wordpress.com
- Tenti Fanfani, Emilio (comp.). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. SXXI, Bs.As., 2008.
- Tiramonti, Guillermina, (comp.). *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial, 2004. 240 p., (Biblioteca del Docente). Cap. 1 y 4.
- Tiramonti, Guillermina. “La escuela en la encrucijada del cambio epocal”. En *Educ. Soc.*, Campinas, vol. 26, n. 92, p. 889-910, Especial Oct. 2005. Disponible en: <http://www.cedes.unicamp.br>
- Urresti, Marcelo. “Adolescencia y juventud: dos categorías construidas socialmente” en: Tenti Fanfani, E. (comp.) *Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones*, Buenos Aires: UNICEF/Losada, 2000.



Bloque 4:

- DGCyE. Dirección Provincial de Planeamiento. “La planificación desde un currículum prescriptivo”. La Plata, 2010.
- Butelman, Ida (comp.). *Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación*. Paidós, Bs.As., 1997.
- Fernández, Lidia M. *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires-Barcelonacomá: Paidós, 1994. 305 p., (Grupos instituciones, 49)
- Frigerio Graciela y Diker Gabriela. *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2004.
- Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita y Tiramonti, Guillermina. *Las instituciones educativas: Cara y Ceca. Elementos para su gestión*. Buenos Aires: Troquel, 1992.
- Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (comp.). *Educación: ese acto político. Del estante -CEM.*, Bs. As., 2005.
- Frigerio, Graciela, (coord.) *Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde: cuando la educación discute la noción de destino*. Buenos Aires-México, Ediciones Novedades Educativas, 2003. 158 p., (Colec. Ensayos y experiencias, 50)
- Jacinto, Claudia y Teriggi, Flavia. *Qué hacer ante las desigualdades de la educación. Aportes de la experiencia latinoamericana*. Bs.As., UNESCO-IIPE, Santillana, 2007.
- Maldonado M., *Una escuela dentro de otra escuela*. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- Meirieu, Philippe. *Frankenstein educador*. Barcelona, Laertes, 2007. 145 p., (Laertes educación, 87.)
- Nicastro, Sandra. *La Historia Institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- Nicastro, Sandra. *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Homo Sapiens, Rosario, 2006.

- Perrenoud, Philippe. *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Madrid: Morata, 2001.
- Tiramonti, Guillermina, (comp.) *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial, 2006. 240 p., (Biblioteca del Docente)

Bloque 5:

- DGCyE. Dirección Provincial de Educación Secundaria. Documento de Apoyo. Concurso de inspectores titulares de Enseñanza del Nivel Secundario. 2009.
- DGCyE. Dirección Provincial de Gestión Educativa y Dirección de Inspección General. “El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial”. La Plata. 2010.
- DGCyE. Dirección Provincial de Gestión Educativa y Dirección de Inspección General. “Autoridad y Autoridad Pedagógica”. La Plata, 2010.
- Karabel y Halsey. Poder e ideología en educación. Ed. Oxford University Press. Nva York. Traducción de Jorge Vatalas. UPN. México. 1976.
- Campelo A. y otros. El asesoramiento como colaboración para la mejora institucional. En *Novedades Educativas*. N° 159. Marzo 2004.
- Nicastro S. y Andreozzi M. *Asesoramiento Pedagógico en Acción*. Ed. Paidós. Bs. As. 2003.
- Meirieu P. *La opción de educar*. Barcelona. Ed. Octaedro. 2001.
-

Bloque 6:

- Guía de la labor administrativa: Manual de Procedimientos. Circulares de Equivalencias.
- Reglamento General de Escuelas Medias
- Manual de Procerdimientos Institucionales para el Nivel Secundario (Res. 2433/09)



MARCO NORMATIVO

- **Constitución de la Nación Argentina.**
- **Constitución de la Provincia de Buenos Aires**
- **Convención Internacional de los Derechos del niño(Naciones Unidas)**
- **Bases del Plan educativo 2008-2011**

LEYES

- **26206:** Ley de Educación Nacional
- **26.058** Ley de Educación Técnico Profesional
- **13688** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **13298** De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- **7647** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10579** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- **10430** Personal administrativo y auxiliar de la Pcia. de Bs.As.

DECRETOS

- **6013/58 y modificatorio 619/90:** Reglamento General para Escuelas Públicas.
- **4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares.
- **252/05:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.
- **256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del docente. Escalafón.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- **1602/09:** Asignación Universal por Hijo.

RESOLUCIONES

- **2536/08:** Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

- **473/05:** Cambio en la estructura supervisiva. La inspección general y las jefaturas regionales y distritales.
- **5099/08:** CESAJ.
- **5170/08:** Salas Maternales
- **3186/07:** Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.
- **3232/06 y 3869/06:** Propuestas y tramitación de creación de servicios educativos
- **4726/08:** Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
- **498/10:** Reglamentación de Lecciones Paseo y Salidas Educativas.
- **3759/01 y 2947/05:** Unidades Académicas.
- **1728/06:** Utilización de celulares en las escuelas.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **824/05:** Cobertura de cargos Jerárquicos. Acuerdos paritarios vinculados con el tema.
- **927/06:** Evaluación, acreditación y promoción de alumnos
- **3843/07:** Modificatoria de la Res. N° 927/06
- **3367/05; 33/09 y 1004/09:** Confección de POF.
- **4088/04:** Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.
- **9210/87 y 4900/05:** Centros de Estudiantes.
- **1709/09:** Acuerdos de convivencia
- **688/06:** Régimen de asistencia y puntualidad de alumnos.
- **6001/03:** Programa de Inscripción total y Control Social de la Matrícula.
- **2817/04 - 3639/05 - 3608/05:** Modelo organizacional: Jornada Extendida.
- **3085/00:** Modelo organizacional: Jornada Completa
- **3233/06:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º ESB).
- **2495/07:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º ESB).
- **317/07:** Aprobación del Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía.
- **2475/08:** Diseño curricular 3º año

- **3828/09:** Diseño Curricular del Ciclo Superior Orientado de la Secundaria
- **4625/98 y 382/03:** Implementación gradual y progresiva de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales. Estructura Curricular de la Modalidad Producción de Bienes y Servicios
- **6247/03:** Diseño Curricular de Nivel Polimodal: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación Arte y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones.
- **1121/02:** Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos.
- **203/06:** Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos
- **6537 a 6544/05 y 7337/05,7347/05,7341/05:** Aprobación de Itinerarios Formativos
- **4662/03(DEP y TTP):** Departamentos de Integración Curricular.
- **1641/07:** Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida.
- **1030/07:** Incorporación de Terceros Ciclos a Escuelas Secundarias Básicas y Polimodales.
- **245/09:** Reasignación de docentes de 1º año Polimodal en la Educación Secundaria.
- **3534:** Reasignación de cargos Jerárquicos en Educación Secundaria
- **3540:** Concurso de Antecedentes y Oposición de directores de Secundaria.
- **3828:** Diseño Curricular de la Secundaria Superior Modalizada

DISPOSICIONES

- **1/06: (Dirección Provincial de Enseñanza)** Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.
- **59/06(DESB):** Régimen de equivalencias.
- **740/99(DEP y TTP):** Cobertura de ECI.
- **328/99, 37/00, 59/01,67/01,15/05,49/06,79/06 (DEPy TTP):** Equivalencias de Nivel Polimodal
- **7/07:** (con DIPREGEP) Certificado Analítico Parcial de Secundaria y Registro Anual de Calificación.
- **3/08 y 6/08:** Aprueba Áreas de incumbencia y códigos de las materias de 1º y 2º año de Educación Secundaria Básica

Circulares

Nº 1/08: La Secundaria de la Provincia de Buenos Aires

Nº 1/09: Avances en la Implementación de la Educación Secundaria en la Provincia

COMUNICACIONES CONJUNTAS

- **7 y 9 /05 (DIPE-DEPB-DEPyTTP-DESB)** Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos
- **1/07 (DPES-DPIG-DPGE)** Cobertura del espacio Construcción de Ciudadanía (1ª año)
- **3/07(DPES-DPIG-DPGE):** (amplía Conjunta 1/07) Cobertura módulos de Construcción de Ciudadanía.
- **6/07: (DIPREGEP):** Certificados Analíticos Parciales de Secundaria.
- **7/07: (DIPREGEP):** Certificación de EGB .
- **10/07: (DIPREGEP)** Modificación de la Res. N° 927/06
- **02/09: Reasignación de docentes en 3º año**
- **01/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educ. Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educ. Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social)** Diagnóstico participativo.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 5

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL / MODALIDAD:

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

CLAVE ALFANUMÉRICA:

APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas Relaciones planteadas. Puntaje máximo: 2 (dos) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada. Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100) Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

<p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la organización y presentación de las ideas - Precisión léxica. - Ortografía, legibilidad y presentación. <p>Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
---	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 6

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**
EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol. 2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira. 3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas. 4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna Nº: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. <p>Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. <p>Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 8

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del
mes de de 200....., se hace presente
convocado por la Dirección..... el / a Sr./
a.....D.N.I N°:
que se desempeña en el cargo de..... titular de la
.....N° del Distrito de
..... y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el
cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad
..... ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter
provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel /
Modalidad.....del distrito deque
se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta
aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la
aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la
normativa vigente para el cargo.**

**De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto
2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita
se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a
continuación se detallan:.....**

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

FORMULARIO DE PROPUESTA

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE
ENSEÑANZA**

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que

desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 11

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.



ANEXO 12

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA
PLANILLA RESUMEN**

SITUACION DE REVISTA							CALIFICACIÓN FINAL			Conver. Puntaje	Promedio	Obs.	Firma
Nº de Orden	Apellido y Nombre	DNI	C/ Func. Trans.	Cargo/ Mód/Hs	Establec.	Distrito	Informe Escrito	Entrevista	Coloquio				

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración